

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 12433** *ORDEN de 28 de abril de 1989 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Merced a favor de don Fernando Jiménez Ruiz.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Merced a favor de don Fernando Jiménez Ruiz por fallecimiento de su padre don Fernando Jiménez y Mendoza.

Madrid, 28 de abril de 1989.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 12434** *ORDEN de 28 de abril de 1989 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santa Rosa de Lima a favor de doña María del Rosario Jiménez Ruiz.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Santa Rosa de Lima a favor de doña María del Rosario Jiménez Ruiz por fallecimiento de su padre don Fernando Jiménez y Mendoza.

Madrid, 28 de abril de 1989.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 12435** *ORDEN de 28 de abril de 1989 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Jara a favor de don Jaime Unceta Satrustegui.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Jara a favor de don Jaime Unceta Satrustegui por fallecimiento de su padre don Jaime Unceta Urigoitia.

Madrid, 28 de abril de 1989.

MUGICA HERZOG

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 12436** *RESOLUCION de 19 de abril de 1989, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Ricardo Donoso-Cortés y Mesonero-Romanos, la rehabilitación en el título de Marqués de Valdegamas.*

Don Ricardo Donoso-Cortés y Mesonero-Romanos, ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Valdegamas, cuyo último titular fue don Pedro Donoso-Cortés y Martínez de Céspedes y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este

edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de abril de 1989.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

- 12437** *RESOLUCION de 28 de abril de 1989, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María del Pilar Azlor de Aragón y Guillamas la rehabilitación en el título de Mariscal de Navarra.*

Doña María del Pilar Azlor de Aragón y Guillamas ha solicitado la rehabilitación del título de Mariscal de Navarra, cuyo último titular fue don Francisco Javier de Idiáquez y Carvajal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de abril de 1989.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 12438** *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Fonduero, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 15 de diciembre de 1988 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Fonduero, Fondo de Pensiones», promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Unión del Duero, Compañía de Seguros de Vida, Sociedad Anónima», como gestora, y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, como depositario, se constituyó en fecha 23 de diciembre de 1988 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Salamanca.

La Entidad promotora arriba indicada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan.

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Fonduero, Fondo de Pensiones», en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 26 de diciembre de 1988.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

- 12439** *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Nacional Hispánica Uno, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 15 de diciembre de 1988 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Nacional Hispánica Uno, Fondo de Pensiones», promovido por «Nacional Hispánica, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley

8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Nacional Hispánica, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», como gestora, y «Banco Central, Sociedad Anónima», como depositario, se constituyó en fecha 22 de diciembre de 1988 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora arriba indicada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,
Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Nacional Hispánica Uno, Fondo de Pensiones», en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 26 de diciembre de 1988.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

12440 RESOLUCION de 31 de mayo de 1989, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 28, 29, 30 y 31 de mayo de 1989.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 28, 29, 30 y 31 de mayo de 1989, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 28 de mayo de 1989.

Combinación ganadora: 44, 1, 33, 3, 31, 11.
Número complementario: 18.

Día 29 de mayo de 1989.

Combinación ganadora: 31, 2, 35, 4, 34, 24.
Número complementario: 41.

Día 30 de mayo de 1989.

Combinación ganadora: 43, 2, 6, 12, 34, 16.
Número complementario: 41.

Día 31 de mayo de 1989.

Combinación ganadora: 18, 14, 26, 1, 48, 25.
Número complementario: 36.

Los próximos sorteos, correspondientes a la semana número 22/1989, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 4 de junio de 1989, a las veintidós horas, y los días 5, 6 y 7 de junio de 1989, a las diez horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del último de los sorteos.

Madrid, 31 de mayo de 1989.—El Director general, Gregorio Máñez Vindel.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

12441 RESOLUCION de 18 de abril de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo del aparato surtidor, destinado al suministro de carburante líquido, marca «Dresser-Wayne», modelo Star Ultra 861, fabricado en Suecia por la firma «Dresser-Wayne» y presentado por la Entidad «Hispano Ljungmans, Sociedad Anónima», Registro de Control Metroológico número 0508.

Vista la petición interesada por la Entidad «Hispano Ljungmans, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Rosclón, 326, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de un aparato surtidor

electrónico, destinado al suministro de carburante líquido, marca «Dresser-Wayne», modelo Star Ultra 861,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1988, por los que se regulan los sistemas de medida de líquidos distintos del agua, así como el Documento Internacional número 11 de la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML), relativo a Instrumentos de Medida Electrónicos, ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez que caducará a los tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Hispano Ljungmans, Sociedad Anónima», el modelo de aparato surtidor destinado al suministro de carburante líquido, sencillo para un solo producto, provisto de computador electrónico y predeterminador de volumen e importe, marca «Dresser-Wayne», modelo Star Ultra 861, cuyo precio máximo de venta al público será de 500.000 pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de estos aparatos surtidores, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología, así como en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Tercero.—Los aparatos surtidores correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Cuarto.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, y con una antelación mínima de tres meses, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Quinto.—Los aparatos surtidores correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere la presente Resolución, llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre del fabricante: «Dresser-Wayne».

Nombre del importador: «Hispano Ljungmans, Sociedad Anónima».

Marca: «Dresser-Wayne».

Modelo: Star Ultra 861.

Número de serie y año de fabricación.

Caudal máximo, en la forma: 55 l/min.

Caudal mínimo, en la forma: 5 l/min.

Presión máxima de funcionamiento, en la forma: 2,9 bar.

Clases de líquidos a medir: Gasolinas y gasóleos.

Suministro mínimo, en la forma: 2 litros.

Margen de temperatura de funcionamiento, en la forma:

— 25° C/+ 50° C.

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0508
89033

Madrid, 18 de abril de 1989.—El Director, Manuel Cadarso Montalvo.

12442 RESOLUCION de 18 de abril de 1989, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación individual de modelo de la vasija patrón, marca «Alco», modelo CdC-0403, de diez litros de capacidad nominal, presentada por la Entidad «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, Sociedad Anónima» (CDCSA), inscrita en el Registro de Control Metroológico con el número 0403.

Vista la petición interesada por la Entidad «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, Sociedad Anónima», (CDCSA), domiciliada en la calle Vial Norte, número 5, de Montornés del Vallés (Barcelona), en solicitud de aprobación individual de modelo de la vasija patrón, marca «Alco», modelo CdC-0403, de diez litros de capacidad nominal,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero, y el Real Decreto 1616/1985 de 11 de septiembre, ha resuelto:

Primero.—Autorizar la aprobación individual de modelo por un plazo de validez que caducará a los diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Compañía para la Fabricación de Contadores».